

# 02

## **AUTORÍA Y AUTORIDAD FEMENINA EN EL SIGLO DE ORO ESPAÑOL: «AL QUE LEYERE» DE MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR**

Authorship and female authority in the Spanish Golden Age: María de Zayas y Sotomayor's «Al que leyere»

ANA ISABEL GORGAS BERGES

Dpto. de Filosofía, Universidad de Zaragoza

Fecha de recepción: 2 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 17 de septiembre de 2018

GORGAS BERGES, Ana Isabel (2018). «Autoría y autoridad femenina en el Siglo de Oro español: "Al que leyere" de María de Zayas y Sotomayor», *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas* (3), 25-37.

### **RESUMEN**

La escritora del Siglo de Oro español María de Zayas y Sotomayor redacta para su primera colección de novelas cortas, *Novelas amorosas y ejemplares*, publicada en el año 1637, el prólogo «Al que leyere». Consciente de que por su ser mujer es parte integrante de un grupo excluido del espacio social, así como de las resistencias que enfrenta al hacer pública su voz, «Al que leyere» es un manifiesto en defensa de las mujeres, un proyecto con el que María de Zayas buscaría autorizar su propio discurso con la revalorización de la figura y la palabra femenina. En este artículo desarrollo dos de las estrategias de autorización utilizadas por la autora en su prólogo: el rechazo de la mujer normativa, es decir, la oposición al discurso oficial sobre la inferioridad femenina; y la exposición de una genealogía de mujeres, al reconocer autoridad a las otras mujeres se reconoce autoridad, al mismo tiempo, a sí misma. «Al que leyere» de María de Zayas no es la defensa de la autora en su excepcionalidad, sino la defensa de las mujeres como colectivo social.

25

### **Palabras clave**

Autoridad, estudios feministas, genealogía femenina, María de Zayas y Sotomayor, tradición propia.

## ABSTRACT

María de Zayas y Sotomayor, a Spanish Golden Age woman writer, wrote the prologue «Al que leyere» for her first collection of short novels, *Novelas amorosas y ejemplares*, published in 1637. Being aware of the fact that as a woman she was an integral part of a group excluded from social space, as well as of the resistance she faced when making her voice public, «Al que leyere» is a feminist manifesto. María de Zayas would seek to empower her own speech while recognizing the worth of women. In this paper I will focus on two of the empowering strategies used by the author in her prologue. The rejection of the normative woman, that is, the opposition to the official discourse about female inferiority. And the exposition of a female genealogy, whose purpose is to give authority to women and herself at the same time. María de Zayas's «Al que leyere» is not the author's defense of her own exceptionality, but the defense of women as a social collective.

### Keywords

Authority, feminist studies, female genealogy, María de Zayas y Sotomayor, tradition.

María de Zayas y Sotomayor fue una reconocida escritora del Siglo de Oro español.<sup>1</sup> Nacida en Madrid en el año 1590, desaparece de la escena pública a partir de 1647 y fallece en fecha incierta. La autora barroca participó en los círculos literarios de la época, en Madrid y en Barcelona.<sup>2</sup> Fue poetisa y autora de la obra dramática *La traición en la amistad*, pero destacó, principalmente, por su obra novelística. Sus dos colecciones de novelas cortas, *Novelas amorosas y ejemplares* y *Desengaños amorosos*, publicadas por primera vez en los años 1637 y 1647 respectivamente, gozaron de un notable éxito, siendo reeditadas en varias ocasiones<sup>3</sup> y traducidas a otros idiomas.<sup>4</sup>

En mi lectura de la obra zayesca interpreto que María de Zayas ofrece en sus páginas un espacio en el que las mujeres<sup>5</sup> y su saber experiencial adquieren un rol protagónico, un espacio de reunión e intercambio en el que la voz es primordialmente femenina, y en el que se advierte de la importancia del desarrollo de alianzas y vínculos solidarios y afectivos entre ellas. Para el presente trabajo, sin embargo, mi interés no es tanto analizar el contenido de su obra novelística como atender al texto «Al que leyere», prólogo a su primera colección de novelas cortas, *Novelas amorosas y ejemplares*. Lo primeramente característico de «Al que leyere» es que constituye un discurso en el que María de Zayas se está dirigiendo directamente a sus lectoras y lectores. Si bien hay fragmentos en el desarrollo de sus novelas en los que parece que la voz

## INTRODUCCIÓN

1. La autora es una de las pocas escritoras en lengua castellana a la que suele hacerse referencia en los manuales de Historia de la Literatura. Asimismo, durante las últimas décadas y a partir, principalmente, de los años setenta del siglo xx, la producción bibliográfica sobre la obra zayesca ha sido abundante, además de despertar el interés de la crítica feminista.

2. Se relaciona a la escritora con la Academia de Francisco de Mendoza y la Academia de Sebastián Francisco de Medrano en Madrid. Igualmente, es probable que participase en la Academia de Santo Tomás de Aquino, Barcelona, como argumenta Kenneth Brown. En su artículo «María de Zayas y Sotomayor: escribiendo poesía en Barcelona en época de guerra (1643)», Kenneth Brown sostiene que la autora habría residido en Barcelona en el año 1643, y considera la posibilidad de que hubiera establecido su vivienda en la ciudad durante los siguientes años.

3. Su obra continuó editándose a lo largo del siglo xvii y los siglos xviii y xix. Sin embargo, como especifica Julián Olivares en su introducción a *Novelas amorosas y ejemplares* (2000), a partir de la segunda mitad del siglo xvii y hasta el xix sus dos colecciones

narradora desaparece y se vislumbra la voz autorial, es únicamente en este prólogo donde tenemos la certeza de que María de Zayas se está dirigiendo a su público lector; concretamente, por el carácter de su discurso, parece destinado a sus lectores varones. En mi opinión, «Al que leyere» se convierte de este modo en un texto excepcional dentro del conjunto de su producción literaria. En segundo lugar, aspecto fundamental y objeto de mi estudio, considero que la finalidad del prólogo zayesco es que la autoría y autoridad de María de Zayas sea reconocida por sus lectoras y lectores. Esto es, la diferencia de ser mujer obliga a la autora a adelantarse a las posibles reacciones misóginas por la publicación de su obra y a defenderse y justificarse por hacer pública su voz, característica de la falta de autoridad femenina.

El destino socialmente aceptado para una mujer de la nobleza española del Siglo de Oro, como María de Zayas, era el de la vida doméstica, de la propiedad del padre, hija, a la propiedad del marido, esposa y madre, y el de religiosa, la vida conventual; así mismo lo representa la propia autora en su obra con el relato de las vidas de sus heroínas.<sup>6</sup> Los dos modelos incluían un estado de vigilancia, control y encerramiento de las mujeres, ya sea en la casa o en el monasterio; a la mujer normativa se la había condenado al silencio, un silencio de las mujeres ensalzado al mismo tiempo como virtud, glorificadas en su estado de opresión. Era a los hombres a quienes se reservaba el acceso a la voz pública, la movilidad y la acción, de modo que lo público se convertía en un espacio en el que las mujeres no eran bienvenidas.

La figura de la mujer escritora no era una desconocida para la sociedad de los siglos áureos. Sin embargo, la mayoría de las escritoras hasta el momento provenían del espacio conventual y sus obras eran, comúnmente, de carácter religioso y pensadas para el ámbito privado.<sup>7</sup> Es en el Siglo de Oro cuando más mujeres escriben con el propósito de llevar sus obras a la imprenta y compartirlas con un amplio público; mujeres que, por lo general, se mueven por los círculos literarios de la época, y cuya producción literaria abarca más de un género, además de no limitarse a la escritura de una sola obra. Una figura célebre de este periodo es la sevillana Ana Caro de Mallén, amiga íntima de nuestra autora, cuya actividad como escritora se concentra en la primera mitad del siglo xvii. Fue cronista, poetisa y dramaturga; escritora castellana que destaca por haber hecho de su escritura su oficio: al obtener beneficios económicos y reconocimiento por su trabajo llevó el título de escritora a la profesionalización.<sup>8</sup> No obstante, pese a todo, la mayor visibilidad de las escritoras durante los primeros decenios del siglo xvii, el reconocimiento del que gozó María de Zayas entre sus compañeros varones, así como la figura de la escritora profesional, no debe

## ESPACIO IMPROPIO Y LA CUESTIÓN DE LA AUTORIDAD FEMENINA

27

de novelas cortas se publicaron juntas, pero no fue el texto original de María de Zayas el que conoció el público, sino lo que Julián Olivares define como un texto mutilado por el criterio de editores masculinos. Desde la segunda mitad del xix y hasta mediados del xx, tan solo se publicaron partes seleccionadas de la obra zayesca, al tiempo que la escritora fue infravalorada por la crítica y su popularidad disminuyó por considerarse inmoral el contenido de su escritura. Para una información más detallada sobre las ediciones de la obra de María de Zayas, consúltese el estudio preliminar a la nueva edición, *Honesto y entretenido sarao*, editada en 2017 por Julián Olivares.

4. Alicia Yllera afirma que fueron realizadas adaptaciones a otros idiomas de la obra zayesca sin indicar su procedencia, siendo que en muchas de ellas fue eliminado el nombre de la autora; un mecanismo para la negación de la autoría femenina. Asimismo, el trabajo de la escritora barroca se asoció a otros autores de reconocida fama de la época, lo ejemplifica Nieves Romero Díaz en su artículo «Aphra Behn y María de Zayas: en busca de una tradición (im)propia»: «La traducción de John Davies de las *Novelas ejemplares* de Cervantes en 1655 incluía cuatro novelas de Zayas, pero su nombre había sido silenciado» (2008: 24).

5. La escritora parte de la clasificación *hombre/mujer* tipo de su época, y en esta línea oriento mi análisis. Quiero advertir que el uso de la categoría *mujer* es complejo en la obra de María de Zayas, pues el discurso de la autora se ve influenciado por la clase

llevarnos a engaño: la afilada pluma de sus contemporáneos desaprobaba a las mujeres cultas o *bachilleras*. Mientras que María de Zayas recibía los elogios de escritores de la época, como es ejemplo Lope de Vega que en su *Laurel de Apolo* alaba el ingenio de la escritora, o Alonso de Castillo Solórzano, quien la consideraba décima musa,<sup>9</sup> las obras de autoría masculina tenían un carácter peyorativo hacia las mujeres. Francisco de Quevedo, misógino visceral según la autora Anna Caballé, se refería a las mujeres cultas como «hembrilatinas, polillas graduadas, damas jerigonzas, con más nominativos que galanes, ponzoñas graduadas...» (2006: 147). María de Zayas se sitúa en una posición ambigua en el ambiente sociocultural del Siglo de Oro (Romero Díaz, 2002: 101).

Me interesan para este estudio dos conceptos expuestos por Nieves Romero Díaz en su artículo «Aphra Behn y María de Zayas: en busca de una tradición (im)propia»; me refiero a *espacio impropio* y *autoridad (im)propia*, con ellos quiero comenzar a profundizar en la cuestión inicial sobre la autoridad femenina en el Siglo de Oro español. *Espacio impropio* es el espacio público en el que se introduce la autora con la escritura y publicación de su obra, un espacio, se entiende que androcéntrico y patriarcal, en el que la escritora es desautorizada socioculturalmente por ser el, llamémoslo, *espacio propio* de las mujeres el ámbito privado, ya sea conventual o doméstico, caracterizado por el silencio. Con esta acción de entrada en lo público la escritora desafía la autoridad dominante, que se corresponde con la autoridad del padre, o sea, con la autoridad masculina; el suyo es un acto transgresor realizado desde una posición de autoridad legítima y propia que explico a continuación.

Aunque en el cuerpo del texto Nieves Romero Díaz hace referencia a una autoridad que les es (im)propia a las escritoras, el título del mismo a lo que refiere, como hemos visto, es a una *tradición (im)propia*. Considero que, de este modo, Nieves Romero Díaz estaría relacionando autoría, autoridad y tradición. Comprendo que la tradición literaria responde a un orden cultural masculino que, siendo excluyente respecto al saber de las mujeres, reconoce, valora y da significado únicamente a las voces, conocimientos y experiencias de los hombres; de ello se deduce el concepto de *tradición impropia* para el sujeto femenino. Este modo de relacionarse con la Historia, es decir, la historia de los hombres, los apoya como sujetos de autoridad. La conservación de la memoria, la genealogía de un grupo, la construcción de una Historia proporciona poder social y cultural. Precisamente, siguiendo a Montserrat Cabré i Pairet, «es la falta de genealogía femenina legitimada y transmitida lo que impide primero y niega después a las mujeres autorización» (1996: 90). Sin embargo, la propuesta de Nieves Romero Díaz también incluye la idea de *tradición propia*, propia de las mujeres porque sí hay precedentes y referentes femeninos, y sí hay una producción creativa y cultural de las mujeres, aunque

social a la que pertenece, así como por su nacionalidad y religión. Sin embargo, por dichas complejidades, no podré profundizar en ello en este artículo. La mujer virtuosa de María de Zayas es la mujer blanca, cristiana, perteneciente a la nobleza y culta, modelo con el que ella misma se identifica.

6. La vida matrimonial y la vida conventual son representadas en la obra zayesca como dos vías opuestas para el bienestar de sus protagonistas. Opuestas porque la autora muestra el convento como un espacio para la armonía frente a una degenerada institución matrimonial, puesto que, presas de su esposo, prometido o amante, los personajes femeninos de María de Zayas son víctimas de abusos, violencia y/o asesinato.

7. Evangelina Rodríguez Cuadros y María Haro Cortés, sirviéndose de la expresión de la inglesa Virginia Woolf, señalan que el catálogo de las *habitaciones propias* desde el que las mujeres escribían se circunscribía al espacio privado: la celda del convento, la sala del brasero y el estrado, como la del sarao zayesco, y las casas de conversación para el ocio aristocrático (1999: 52).

8. Para más información sobre Ana Caro de Mallén consúltense los estudios de Lola Luna.

9. En «Genealogías impugnadas en María de Zayas», Marina S. Brownlee, apoyándose en el estudio de Stephanie Jed, «The Tenth Muse: Gender, Rationality, and the Marketing of Knowledge», atiende a la calificación *décima musa* aplicada a algunas de las escritoras modernas. Explica que una de las propiedades de la consideración *décima musa* era situar a la escritora en un estado que define como *neutro*: no se la reconocía ni como mujer ni, por supuesto, como hombre. En otras palabras, la escritora no era una verdadera mujer, puesto que una verdadera mujer no practica la escritura y no hace pública su obra. De este modo, se elimina la amenaza de la autoría femenina dentro del orden patriarcal (2001: 104).

es adecuado aludir también a la falta de transmisión y visibilidad de esta *tradición propia*. Asimismo, interpreto que Nieves Romero Díaz con *autoridad (im)propia* se refiere a una *autoridad impropia* de las escritoras porque, tradicionalmente, siendo que las mujeres conforman un grupo social silenciado, subordinado y oprimido, la autoridad es masculina; pero existe una *autoridad propia* porque por su condición femenina la autoridad de las mujeres se reconocería siguiendo fórmulas distintas de las del modelo masculino, como se verá. Por consiguiente, la entrada de María de Zayas a este *espacio impropio* se realiza no desde la asimilación, la adaptación de la escritora al modelo masculino, sino desde la diferencia de poseer un cuerpo sexuado de mujer.

En esta línea, Nieves Baranda Leturio, en *Cortejo a lo prohibido: lectoras y escritoras en la España moderna*, afirma que la característica principal que comparten autoras de la Edad Media y Moderna es la conciencia de ser mujer, esto es, el conocimiento de su exclusión social, pues se saben integrantes de un grupo subordinado al que se le va a exigir dar explicaciones por su entrada en el *espacio impropio*. Por su falta de autoridad, la escritora habrá de salvar su condición de excluida desde una posición de debate y asegurarse el reconocimiento del otro para que su discurso sea aceptado y valorado, y sea, además, comunicable. Según Lola Luna, es el prólogo el «espacio privilegiado de comunicación directa con el lector» y «lugar donde las autoras deberán conferir autoridad a sus obras rebatiendo la opinión común» (1996: 42), tal como «Al que leyere» representa este espacio privilegiado en el discurso zayesco, y en el que María de Zayas señala una «indudable marca de *autora*» (Rodríguez Cuadros y Haro Cortés, 1999: 62).

Por último, antes de iniciar la lectura del prólogo «Al que leyere», quisiera detallar a qué me refiero con la búsqueda de una *autoridad propia* de las escritoras y, para ello, traigo a continuación la idea de *estrategias de des/autorización* de Montserrat Cabré i Pairet. Con *estrategias de des/autorización* se alude tanto a los mecanismos utilizados por las escritoras para obtener el reconocimiento público de sí y de sus obras como a la

respuesta social negativa a estos intentos de autorización femenina o, en otras palabras, el efecto de desautorización patriarcal que actúa como fuerza reactiva. Montserrat Cabré i Pairet completa esta idea con la hipótesis de que los cambios en los procesos de autorización femenina producen asimismo cambios en los procesos de desautorización (1996: 78), reacción y adaptación del sistema patriarcal frente a la transgresión femenina. Las estrategias de autorización utilizadas por las escritoras castellanas predecesoras y contemporáneas de María de Zayas son diversas y difieren según el contexto y la realidad social desde la que hablan. Como se advierte seguidamente, dichos mecanismos no siempre, aunque sí muchas veces, aparecen en el cuerpo de sus textos con la exposición de una justificación y/o un razonamiento en defensa de su autoría ni desarrollados en prólogos, como sí estudiaremos en nuestra escritora barroca.

Una estrategia utilizada en favor de la autorización de las mujeres es la exhibición de la gran erudición femenina, como hizo la *puella docta* Luisa Sigea de Velasco. En una Europa atravesada por la corriente del pensamiento humanista, que supuso la recuperación y el estudio de la cultura y las lenguas clásicas, Luisa Sigea escribe en 1552, en latín, su obra *Diálogo de dos jóvenes sobre la vida áulica y la vida solitaria*. Según Nieves Baranda Leturio, la autora se consideró autorizada para escribir al hacerlo en esta lengua clásica, con cuyo dominio demostraba poseer la misma capacidad intelectual que cualquier hombre docto. Una de las estrategias de autorización más populares fue el recurso de la revelación divina, que hace de la escritora un instrumento mediador entre la voluntad divina y el público lector. La gracia divina es un código femenino, indica María Milagros Rivera Garretas, utilizado en situaciones de conflicto con el orden sociosimbólico patriarcal. Ejemplo de esto último es la religiosa Teresa de Cartagena, que escribe en el siglo xv *Admiración de las obras de Dios*. En esta obra, Teresa de Cartagena se defiende de y rebate las acusaciones que le niegan la autoría sobre un trabajo anterior, el tratado experiencial *Arboleda de los enfermos*, por el que fue acusada

de plagio.<sup>10</sup> Al identificar que era su ser mujer lo que ponía en cuestión la autenticidad de ella como escritora, la monja aseguró que había sido la voz de Dios la que le había dictado su libro. Su autoridad procedería, de este modo, de la autoridad de la palabra divina y justificaría, al mismo tiempo, el atrevimiento de la monja por escribir y publicar. La afectada modestia es la última estrategia de autorización a la que quiero referirme. Con la afectada modestia la escritora solicita la benevolencia, la comprensión y el favor del público lector exhibiendo una actitud de humildad y disculpa sobre su obra. Si bien los autores masculinos también se sirvieron de esta argucia, es conveniente saber diferenciar que, mientras las escritoras relacionan las imperfecciones de su trabajo con su condición femenina, el escritor jamás justificaría las debilidades de su obra con su ser hombre, pues, como varón, forma parte del grupo privilegiado, norma y medida de todas las cosas. Quiero concluir este apartado citando el libro *La cultura patas arriba. Selección de la Revista Sottosopra con el final del patriarcado (1973-1996)* de la Librería de Mujeres de Milán, puesto que me interesan las reflexiones en él expuestas acerca de las dificultades que encuentra el sujeto femenino al intentar tener una existencia social. Siguiendo su discurso, las mujeres, en su proyecto de existir socialmente, tropiezan con resistencias tanto externas como internas que les suponen siempre un esfuerzo extra que realizar y un obstáculo que salvar. Esto es, «el ser mujer, con su experiencia y sus deseos, no tiene lugar en esta sociedad, moldeada por el deseo masculino y por el ser cuerpo de hombre» (2006: 111). En relación a lo dicho anteriormente, la entrada de la escritora en el *espacio impropio*, su existencia social, es ya conflictiva por razón de ser mujer, pero además tiene que acceder a este *espacio impropio* siguiendo unas pautas, *estrategias de autorización*, como respuesta a un orden sociosimbólico masculino y no a sus propios deseos, lo que evidencia que no hay un sentido libre de ser mujer, pues, de haberlo, estos mecanismos no le serían necesarios. Aún más, una vez forma parte del cuerpo social, el sujeto femenino no encuentra verificación de sí mismo en él, pues el cuerpo social es masculino y, por tanto, falto de un simbólico de las mujeres. «Extraña existencia social la nuestra, la de seres que no son hombres pero no pueden resultar mujeres» (*Ibidem*: 120).

Como ya se ha indicado, «Al que leyere»<sup>11</sup> de María de Zayas y Sotomayor es el prólogo a sus *Novelas amorosas y ejemplares*. Es en este texto, espacio privilegiado en palabras de Lola Luna, donde la autora se dirige al público lector, presumiblemente a un público masculino, para defender su entrada en el *espacio impropio*, y que, de acuerdo con la lectura de Lisa Vollendorf, es un anuncio de su ideología feminista (2005: 107). Este capítulo

10. La acusación de plagio lanzada sobre Teresa de Cartagena es una estrategia de desautorización patriarcal. Un ejemplo más de cuestionamiento de la autoría femenina se encuentra en la figura de Oliva Sabuco, que publica en el año 1587 *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos*. No es hasta comienzos del siglo xx cuando se inicia el proceso de desautorización de Oliva Sabuco y la autoría de su trabajo se atribuye a Miguel Sabuco, su padre. María Milagros Rivera Garretas considera que no fue un incidente casual, pues la negación de la autoría de Oliva Sabuco coincidió con un momento de la historia europea, explica, en el que las mujeres comienzan a entrar en las universidades y el movimiento feminista adquiere un protagonismo nunca visto hasta el momento. Al reivindicar la autoría de Miguel Sabuco se quiere eliminar un eslabón genealógico de la memoria y tradición femenina.

### «AL QUE LEYERE» DE MARÍA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR

11. Según Anna Caballé, «Al que leyere» es el primer manifiesto feminista español por defender el acceso de las mujeres al área

se divide en dos apartados acordes a dos de las estrategias de autorización utilizadas por María de Zayas: la defensa de las mujeres y la genealogía femenina. En «Al que leyere» la escritora participa del debate sobre la naturaleza femenina y la educación de las mujeres. María de Zayas rebate, se opone y rechaza las bases fundamentales del pensamiento oficial-patriarcal, además de revalorizar al género femenino mediante el ejemplo de mujeres ilustres de la Antigüedad. Al defender la valía de estas pensadoras la autora barroca se defiende, al mismo tiempo, a sí misma como integrante de un mismo grupo social, las mujeres. En el prólogo zayesco se percibe la conciencia de ser mujer de la autora, mejor dicho, de cómo el ser mujer representa una desventaja social y una pieza oprimida de un orden jerárquico masculino y tiránico para con las mujeres. Es más, plantea cómo las desigualdades entre mujeres y hombres son producto de una construcción social que ni ciencia ni religión apoyan. «Al que leyere» no es sencillamente la defensa individual de la autora en búsqueda de la autorrealización, sino que su autodefensa y autorreconocimiento resulta de la defensa de las mujeres como colectivo social.

### **Defensa de las mujeres y denuncia del orden tiránico masculino**

«Quién duda [...] que habrá muchos que atribuyan a locura esta virtuosa osadía de sacar a la luz mis borroneos, siendo mujer, que en opinión de algunos necios es lo mismo que una cosa incapaz» (Zayas y Sotomayor, 2000: 159). Si bien la descripción de su escritura como «borrones» responde al recurso de la afectada modestia,<sup>12</sup> lo que me interesa es reparar en el calificativo *necios* que dirige a los detractores de las mujeres. Susanne Thiemann sostiene que María de Zayas con este adjetivo no se está refiriendo exclusivamente a sus contemporáneos, sino que es una crítica a «las bases fundamentales del saber tradicional occidental acerca de los géneros» (2009: 122). Más aún, la autora parece entrar en diálogo directo con el *Examen de ingenios para las ciencias* de Juan Huarte de San Juan, publicado por primera vez en el año 1575, que tuvo una gran acogida y éxito en España y fuera de ella. Juan Huarte de San Juan fue un médico y filósofo que fundó sus teorías en el pensamiento de la Antigüedad, como la filosofía aristotélica o las aportaciones de Hipócrates y Galeno. En este artículo no voy a profundizar en sus tesis; voy a realizar, tan solo, una aproximación a algunos de los presupuestos que se exponen en el *Examen de ingenios para las ciencias* para facilitar con ello la comprensión de «Al que leyere». Según Juan Huarte de San Juan, la base de la naturaleza está compuesta por los elementos aire, fuego, agua y tierra y se dan las cualidades de frialdad, calor, humedad y sequedad, siendo que de la composición de estas cuatro cualidades entre sí y de los cuatro humores de sangre, cólera, flema y melancolía, se originan los distintos ingenios en dife-

del conocimiento (2013: 55). En esta línea, el trabajo de Char Prieto «María de Zayas o la forja de la novela de autora en los albores del nuevo milenio» presenta a la escritora como «madre de una lucha por los derechos de la mujer y de la autora» (2004: 1477).

12. Dispone, asimismo, de esta estrategia al finalizar el prólogo: «Te ofrezco este libro muy segura de tu bizarría y en confianza de que si te desagradare, podrás disculparme con que nací mujer, no con obligaciones de hacer buenas Novelas, sino con muchos deseos de acertar a servirte» (2000: 161). Si su defensa de las mujeres resulta un esfuerzo vano, la escritora genera un clima acogedor para el lector recurriendo a la única vía de entendimiento con el otro que le queda accesible: dirigirse a él desde la obediencia y sumisión de la mujer normativa. En palabras de Lisa Vollendorf, María de Zayas juega con los códigos caballerescos y recuerda a sus lectores su obligación de tratar bien a las mujeres (2005: 107). Observo, no obstante, una actitud irónica en María de Zayas, casi una mofa hacia el lector, debido a la fuerza combativa contra la opinión pública sobre las mujeres que caracteriza a su producción literaria. Sabe, precisamente, que es su condición femenina y no el contenido de sus textos el motivo para la devaluación automática de su obra. La siguiente cita de María Milagros Rivera Garretas sobre las escritoras en la Edad Media es apropiada, también, para María de Zayas: «La insistencia de las mujeres en su propia ignorancia es una especie de conjuro, un rito de paso que las ayuda a cruzar el umbral de la cultura dominante, en la que, sin esa frase consagrada, o no entrarían o entrarían seguramente con mal pie» (1995: 27).

rentes grados. De suerte que las mujeres serían una combinación más fría y húmeda, mientras que los hombres se caracterizarían por las cualidades de calor y sequedad. Por su condición fría y húmeda, y por el influjo del útero, las mujeres no son aptas para el estudio debido a que pierden la razón; por el contrario, sí están cualificadas para engendrar y dar vida a otro ser humano, viéndose atrapadas en el rol de madres y cuidadoras. Lo que encontramos en el prólogo «Al que leyere» es que María de Zayas da la vuelta a este razonamiento de Juan Huarte de San Juan. La escritora le atribuye humedad al entendimiento, y valora que por ser las mujeres de natural más frío serán, en consecuencia, más agudas que los hombres:

Porque si en nuestra crianza, como nos ponen el cambray en las almohadillas y los dibujos en el bastidor, nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y cátedras como los hombres, y quizás más agudas, por ser de natural más frío, por consistir en humedad el entendimiento, como se ve en las respuestas de repente y en los engaños del pensado, que todo lo que se hace con maña, aunque no sea virtud, es ingenio (Zayas y Sotomayor, 2000: 160).

32

Además de la incuestionable defensa que la autora realiza en favor de una educación para las mujeres, este fragmento bien puede ser la propia interpretación de María de Zayas de las teorías de Juan Huarte de San Juan, la exposición de una nueva teoría o bien una reducción al absurdo de los planteamientos del médico y filósofo. En cualquiera de los casos, la autora barroca le otorga cualidades superiores al género femenino al tiempo que censura el discurso oficial. Para María de Zayas la presunta incapacidad de las mujeres, que las situaría en una posición subordinada con respecto a los hombres, no tiene otra razón más que el temor y la tiranía masculina. Ellas son percibidas como una amenaza que puede arrebatárles a ellos su posición privilegiada. Lo que la autora sostiene en el prólogo, y argumento con el que rechaza la idea de la inferior naturaleza femenina, es que la materia que da forma a mujeres y hombres es la misma,<sup>13</sup> y que las almas no son ni mujeres ni hombres:

Porque si esta materia de la que nos componemos los hombres y las mujeres, ya sea una trabazón de fuego y barro, o ya una masa de espíritus y terrones, no tiene más nobleza en ellos que en nosotras; si es una misma la sangre; los sentidos, las potencias y los órganos por donde se obran sus efectos, son unos mismos; la misma alma que ellos, porque las almas ni son hombres ni mujeres: ¿qué razón hay para que ellos sean sabios y presuman que nosotras no podemos serlo? (*Ibidem*: 159).

13. Podría ser esta una contradicción en el discurso zayesco, puesto que en la cita anterior María de Zayas a lo que alude es a una naturaleza más fría de las mujeres, mientras que en el fragmento citado a continuación sugiere una misma materia para mujeres y hombres. Ahora bien, esta contradicción puede ser la confirmación de que la escritora quiere mostrar la lógica de lo absurdo de los planteamientos misóginos.

De este modo, María de Zayas defiende que no hay una justificación biológica ni una justificación a nivel espiritual o, en palabras de Julián Olivares, no hay una jerarquía en la creación divina que sostenga la desigualdad entre mujeres y hombres. Las mujeres son tan capaces<sup>14</sup> o incluso más, llega a afirmar la escritora, que los hombres, pero se les niega la posibilidad de serlo. María de Zayas demanda, insistencia que recorre toda su obra literaria, el acceso a una educación para las mujeres, porque negársela se debe a una falsa representación de la idea de mujer que carece de una base fundamentada y es una estrategia para mantenerlas en su posición subordinada.<sup>15</sup>

### **Mirarnos a nosotras mismas: la genealogía femenina**

Una constante común a todas las sociedades patriarcales es la cancelación material y simbólica de la genealogía materna (Rivera Garretas, 1995: 14). Como sugería anteriormente con la idea de *tradición propia*, existe una tradición femenina al igual que una falta de transmisión de la misma. Montserrat Cabré i Pairet sostiene que una de las estrategias de desautorización patriarcal utilizada repetidamente con la finalidad de no reconocer autoridad femenina es negar a las mujeres la existencia de predecesoras y referentes femeninos, borrar la memoria del grupo de las mujeres. Precisamente, Nieves Baranda Leturio encuentra una relación entre la figura de la religiosa y mística del siglo XVI Teresa de Ávila o Teresa de Jesús y el aumento en el número de mujeres escritoras en la primera mitad del siglo XVII. Como explica Nieves Baranda Leturio, Teresa de Ávila se convirtió en un hito de referencia religiosa de cuya biografía no podía desligarse su actividad como escritora: ella fue «el primer gran modelo positivo de escritora» (2005: 136).

Lo que leemos en el prólogo «Al que leyere» es la exposición de una genealogía femenina<sup>16</sup> de mujeres ilustres de la Antigüedad; María de Zayas realiza un ejercicio de visibilización y revalorización del saber de las mujeres:

De Argentaria, esposa del poeta Lucano, refiere él mismo que le ayudó en la corrección de los tres libros de *La Farsalia*, y le hizo muchos versos que pasaron por suyos. Temistoclea, hermana de Pitágoras, escribió un libro doctísimo de varias sentencias. Diotima fue venerada de Sócrates por eminente. Aspano hizo muchas lecciones de opinión en las academias. Eudoxa dejó escrito un libro de consejos políticos; Cenobia, un epitome de la *Historia oriental*. Y Cornelia, mujer de Africano, unas epístolas familiares con suma elegancia, y otras infinitas de la antigüedad y de nuestros tiempos que paso en silencio, porque ya tendrás noticia de todo, aunque seas lego y no hayas estudiado (2000: 160).

14. En su análisis de «Al que leyere», Evangelina Rodríguez Cuadros y María Haro Cortés defienden que la autora barroca realiza una defensa de las mujeres que no incluye la igualdad con los hombres sino su *equivalencia* (1999: 57).

15. En relación a la defensa de la capacidad intelectual del sujeto femenino y el reclamo de una educación para las mujeres que no difiera de la recibida por los varones, quisiera destacar la figura de Christine de Pizan. Christine de Pizan publica por primera vez en la Francia medieval, en el año 1405, *La ciudad de las damas*, obra con la que da impulso y perspectiva feminista al debate de la «querrela de las mujeres». En su libro, como hará posteriormente María de Zayas, aduce que las mujeres son tan capaces para el estudio como los hombres; si bien ellas poseen menores conocimientos y experiencias que ellos, es por la falta de oportunidades y por encontrarse limitadas en el espacio doméstico/privado. Según Christine de Pizan, Dios hizo de la mujer un ser capaz de conocer y comprender las más variadas disciplinas.

16. Montserrat Cabré i Pairet afirma que Christine de Pizan, en *La ciudad de las damas*, elabora una nueva estrategia de autorización femenina. Este mecanismo de autorización inaugurado en Occidente por Christine de Pizan es reconocer autoridad a otras mujeres. De modo que el discurso de la autora se autoriza en el reconocimiento del saber de tres figuras alegóricas femeninas, Razón, Derechura y Justicia, con las que ella dialoga durante la escritura de su libro.

La escritora reconoce en las otras mujeres sujetos de autoridad y transmisoras de saber; siguiendo a Gemma del Olmo Campillo, «la genealogía femenina es el reconocimiento de que otras mujeres, antes que nosotras, han pensado, han creado, han sido libres» (2006: 48). Con esta genealogía interpreto que la autora barroca defiende que la entrada de las mujeres al ámbito del conocimiento no significa, necesariamente, que ellas sean tan solo receptoras del saber establecido, sino que también ellas pueden ser creadoras y maestras, y pueden, por supuesto, serlo de los hombres. De la simplificación de ellas por su cualidad inspiradora de *musa* del creador masculino se pasa a figuras de autoridad. Asimismo, estos personajes históricos femeninos son de relevancia para María de Zayas porque la amparan y apoyan en su actividad como escritora. Es decir, si con anterioridad a ella han destacado otras mujeres por su talento, por qué no va a poder ella escribir y publicar; podría decirse que al reconocer autoridad a las pensadoras pasadas se autoriza a sí misma, y, al mismo tiempo, se inscribe dentro de una tradición femenina común. En la obra zayesca encontramos un segundo momento en el que la autora añade nuevos eslabones a su genealogía femenina con el ejemplo de mujeres de la Historia Moderna. Es en la cuarta novela corta, «Tarde llega el desengaño», de los *Desengaños amorosos*:

Esto prueba bien el valor de las hermanas del emperador Carlos Quinto, que no quiero asir de las pasadas, sino de las presentes, pues el entendimiento de la serenísima infanta doña Isabel Clara Eugenia de Austria, pues con ser el católico rey don Felipe II de tanto saber, que adquirió el nombre de Prudente, no hacía ni intentaba facción ninguna que no tomase consejo con ella: en tanto estimaba el entendimiento de su hija, pues en el gobierno de Flandes bien mostró cuán grande era su saber y valor. Pues la excelentísima condesa de Lemos, camarera mayor de la serenísima reina Margarita, y aya de la emperatriz de Alemania, abuela del excelentísimo conde de Lemos, que hoy vive, y viva muchos años, que fue de tan excelentísimo entendimiento, de más de haber estudiado la lengua latina, que no había letrado que la igualase. La señora doña Eugenia de Contreras,

religiosa en el convento de Santa Juana de la Cruz, hablaba la lengua latina, y tenía tanta prontitud en la gramática y teología, por haberla estudiado, que admiraba a los más elocuentes en ella. Pues si todas estas y otras muchas de que hoy goza el mundo, excelentes en prosa y verso, como se ve en la señora doña María Barahona, religiosa en el convento de la Concepción Jerónima, y la señora doña Ana Caro, natural de Sevilla: ya Madrid ha visto y hecho experiencia de su entendimiento y excelentísimos versos, pues los teatros la han hecho estimada y los grandes entendimientos le han dado laureles y vítores, rotulando su nombre por las calles. Y no será justo olvidar a la señora doña Isabel de Ribadeneira, dama de mi señora la condesa de Gálvez, tan excelente y única en hacer versos, que de justicia merece el aplauso entre las pasadas y presentes, pues escribe con tanto acierto, que arrebató, no solo a las mujeres, mas a los hombres, el laurel de la frente; y otras muchas que no nombro, por no ser prolija. Puédese creer que si como a estas que estudiaron les concedió el cielo tan divinos entendimientos, si todas hicieran lo mismo, unas más y otras menos, todas supieran y fueran famosas (1983: 229-231).

Dar visibilidad a mujeres de *tan divinos entendimientos* desmiente el carácter de excepcionalidad con el que el sistema patriarcal caracteriza a las mujeres sabias, así como las manifestaciones de sus conocimientos y obras. Como afirma Montserrat Cabré i Pairet, calificar de excepcionales las aportaciones de las mujeres a la historia del pensamiento es una más de las estrategias de desautorización. Sus contribuciones son desacreditadas y su tradición negada al concebirse como la norma que sea el varón el sujeto creador.

Me gustaría incorporar, nuevamente, el análisis de los textos de la Librería de Mujeres de Milán: la idea de que sin una mediación simbólica femenina la voluntad de existencia social de las mujeres se malogra, en el sentido de que sin un simbólico de las mujeres la creatividad y productividad de todas ellas recorre el mundo bajo un simbólico neutro que las invisibiliza, sin encontrar una mediación ni constatación de sí mismas con y en la realidad. Es necesario reconocer que una mujer puede ser principio de conocimiento, medida con el

mundo y no algo medido, juzgadora y no por otros juzgada. Un mirarse entre mujeres con ojos nuevos y un relacionarse entre ellas formando vínculos nuevos, porque lo que les es negado a las mujeres como grupo le es negado a cada una de forma individual, de modo que el reconocimiento entre mujeres es fundamental. Por consiguiente, «la atribución de autoridad y de valor a otra mujer en las relaciones con el mundo [es] el medio para darse autoridad y valor a una misma, a la propia experiencia, a los propios deseos» (Librería de Mujeres de Milán, 1991: 143).<sup>17</sup> Las pensadoras italianas de la diferencia sexual consideraron, además, que la práctica del reconocimiento no era nueva y que antes que ellas habían existido otras mujeres que supieron ver en las relaciones con sus semejantes una vía para alcanzar una existencia social plena en un mundo que, como mujeres, las niega y se les enfrenta.<sup>18</sup> Considero que María de Zayas, con la ayuda de la genealogía femenina, reconoció autoridad a sus predecesoras y también a sus contemporáneas, con lo que, a su vez, se autorizó a sí misma. «Para la liberación del sexo femenino vale más una sola mujer agradecida hacia su igual que le ha dado algo, que no un grupo o todo un movimiento feminista entero del que estuviera ausente la respuesta del reconocimiento» (*Ibidem*: 168).

En este estudio he presentado el prólogo «Al que leyere» como un texto o espacio privilegiado en el que María de Zayas perseguiría el reconocimiento de su autoridad. El recurso a estrategias de autorización es una característica común en las obras de autoría femenina;<sup>19</sup> las mujeres, como corpus de un grupo social subordinado, carecen de poder, valor, autoridad y voz pública; de modo que su acceso al ambiente sociocultural de la época presenta dificultades y requiere de un esfuerzo extra. Sabedora de que por ser mujer tanto su obra como ella misma iban a ser cuestionadas por las autoridades masculinas, en el prólogo zayesco destacan, por su contenido feminista, dos estrategias de autorización a las que me he referido como la defensa de las mujeres y la construcción de genealogía femenina. Considero que en sus planteamientos María de Zayas descubrió en la mujer tradicional un producto de los convencionalismos sociales, cuya imagen no se correspondía con su propia experiencia femenina. Asimismo, opino que María de Zayas se incluyó como eslabón genealógico de una tradición femenina común, además de ser consciente de la importancia de reconocer valor y dar visibilidad tanto a las actividades como a las figuras de sus predecesoras y contemporáneas, con la finalidad de facilitarse una existencia social más libre. Por consiguiente, mantengo que nuestra escritora concibió a las mujeres como colectivo social; al defenderlas a ellas, se defendió a sí misma; al darles autoridad, se autorizó a sí misma.

## CONCLUSIÓN

17. El reconocimiento del valor de ser mujer lo relacionan con el reconocimiento de la disparidad entre mujeres. En el presente artículo no voy a profundizar en este planteamiento, pero sí quisiera explicar, aunque brevemente, que para las feministas italianas de la diferencia sexual las mujeres no son iguales entre ellas ni tienen motivos para pensar serlo; por el contrario, difieren las unas de las otras. La imagen de *la mujer* como un grupo social homogéneo, es decir, concebidas todas ellas como lo mismo y, en tanto que iguales, faltas de valor, responde a las reglas de una sociedad masculina que pretende impedir el libre desarrollo del sujeto femenino. La neutralidad entre mujeres obligaría a estas a no mirarse entre ellas sino a medirse con los varones, de modo que el reconocimiento del valor y la autoridad se dirigiría, nuevamente, hacia el sujeto masculino. Con la práctica de la disparidad entre mujeres se encuentra el sentido del propio valor femenino, refiriéndose al valor de las otras mujeres, sus semejantes y no sus iguales.

18. La autora Lisa Vollendorf coincide en que María de Zayas abordó en su obra asuntos que continúan siendo de actualidad e interés para el pensamiento feminista. Es más, característico de sus estudios es la defensa de que el feminismo zayesco es un

Es, precisamente, su ser mujer lo que caracteriza a María de Zayas. En «Al que leyere» la escritora barroca no se define por su vínculo con un hombre, como hija, esposa o madre; ni por asociación a sus contemporáneos varones, poniéndose a la altura de sus compañeros de oficio; ni buscó autorizarse recurriendo a una autoridad masculina, como la estrategia de la gracia divina; sino que María de Zayas se definió en relación a sus semejantes, las mujeres.

feminismo innovador para el Siglo de Oro, en el que la escritora incluso se anticiparía a las teorías feministas del cuerpo del siglo xx.

19. Para este trabajo solo he consultado a autoras de la Edad Media y la Edad Moderna, por lo tanto me refiero a estos dos periodos históricos.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARANDA LETURIO, Nieves (2005). *Cortejo a lo prohibido: lectoras y escritoras en la España moderna*. Madrid: Arco/Libros.
- y MONTEJO GURRUCHAGA, Lucía (eds.) (2002). *Las mujeres escritoras en la historia de la literatura española*, Madrid: UNED.
- BROWN, Kenneth (1993). «María de Zayas y Sotomayor, escribiendo poesía en Barcelona en época de guerra (1643)». *Dicenda: cuadernos de filología hispánica* (11), 355-360.
- BROWNLEE, Marina S. (2001). «Genealogías impugnadas en María de Zayas». En LOZANO RENIEBLAS, Isabel y MERCADO, Juan Carlos (coord.). *Silva: studia philologica in honorem Isaías Lerner*. Madrid: Castalia, 99-110.
- CABALLÉ, Anna (2006). *Una breve historia de la misoginia. Antología y crítica*. Barcelona: Lumen.
- (2013). *El feminismo en España: la lenta conquista de un derecho*. Madrid: Cátedra.
- CABRÉ I PAIRET, Montserrat (1993). «La ciencia de las mujeres en la Edad Media. Reflexiones sobre la autoría femenina». En SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.). *La voz del silencio. Vol. 2. Historia de las mujeres, compromiso y método*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 41-74.
- (1996). «Estrategias de des/autorización femenina en la querrela de las mujeres, siglo xv». En SEGURA GRAIÑO, Cristina (coord.). *La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?* Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 77-98.
- LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN (1991). *No creas tener derechos: la generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres*. Madrid: horas y HORAS.
- (2006). *La cultura patas arriba: selección de la revista Sottosopra (1973-1996)*. Madrid: horas y HORAS.
- LUNA, Lola (1996). *Leyendo como una mujer la imagen de la mujer*. Barcelona: Anthropos.

- OLMO CAMPILLO, Gemma del (2006). *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI*. Madrid: horas y HORAS.
- PRIETO, Char (2004). «María de Zayas o la forja de novela de autora en los albores del nuevo milenio». En DOMÍNGUEZ MATITO, Francisco y LOBATO, María Luisa (coord.). *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002*. Madrid: Iberoamericana, 1477-1484.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros (1994). *Nombrar el mundo en femenino: pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. Barcelona: Icaria.
- (1995). *Textos y espacios de mujeres: (Europa, siglo IV-XV)*. Barcelona: Icaria.
- RODRÍGUEZ CUADROS, Evangelina y HARO CORTÉS, María (1999). *Entre la rueca y la pluma. Novela de mujeres en el barroco*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- ROMERO DÍAZ, Nieves (2002). *Nueva nobleza, nueva novela: reescribiendo la cultura del barroco*. Newark: Juan de la Cuesta.
- (2008). «Aphra Behn y María de Zayas: en busca de una tradición (im)propia». *Hispanic Journal* 29 (1), 23-35.
- THIEMANN, Susanne (2009). «Examen de desengañadoras. Las novelas de María de Zayas y Sotomayor y las teorías de Huarte de San Juan». En ALBERS, Irene y FELTEN, Uta (eds.). *Escenas de transgresión. María de Zayas en su contexto literario-cultural*. Madrid: Iberoamericana, 109-135.
- VOLLENDORF, Lisa (2005). «“Te causará admiración”: El feminismo moderno de María de Zayas». En VOLLENDORF, Lisa (ed.). *Literatura y feminismo en España (XV-XXI)*. Barcelona: Icaria, 107-126.
- ZAYAS Y SOTOMAYOR, María de (1983). *Desengaños amorosos*. Madrid: Cátedra.
- (2000). *Novelas amorosas y ejemplares*. Madrid: Cátedra.